



**REFERENCIAS. GEOMORFAS**

<b>Fluviales</b>	1 - Abanico Proximal	<b>Volcánicas</b>	13 - Planicie Propiástica
2 - Bajada Aluvial	3 - Planicie Aluvial	14 - Colado de Lava	15 - Flujo Piroplástico
5 - Terraza Fluvial Indiferenciada	31 - Abanico Distal	16 - Cono Monogénico	17 - Planicie Lávica
<b>Lacustres</b>	4 - Playas Salinas	18 - Arco Volcánico	
6 - Terraza Lacustre Endicamiento Río Salado	7 - Terraza Lacustre Paleo Llancanelo	<b>Glaciares</b>	18 - Glaciares
29 - Bañados Laguna Llancanelo		19 - Glaciares de Escombro	20 - Morena Lateral Arco Frontal
<b>Remoción en Masa</b>	8 - Caída De Rocas	21 - Paisaje Glaciario Degradado	
9 - Deslizamientos	10 - Flujos Densos Arroyo Mocho	<b>Poligénicas</b>	23 - Planicie Estructural Igneítrítica
11 - Movimientos Complejos	12 - Soliflución Formación Diamante	24 - Planicie Pedemontana	25 - Relieve Erosivo Ambiente Clástico TC
<b>Eólicas</b>	22 - Acumulación Cinerítica	26 - Relieve Erosivo Ambiente Volcánico	27 - Relieve Erosivo Ambiente Volcánico
		28 - Conoides Abanicos Coluviales	

**REFERENCIAS CARTOGRÁFICAS**

<b>Planimetría</b>	<b>Hidrografía</b>
--- Límite internacional	○ Lago o laguna permanente
- - - Límite interprovincial	○ Laguna temporaria
--- Límite departamental	— Curso de agua permanente
--- Límite de Parque Nacional	--- Curso de agua temporario
○ Cabecera de departamento	○ Bañado
● Pueblo o villa	
□ Límite Ejido	
✕ Gendarmería	
⚓ Puerto	
✈ Aeropuerto	
⚡ Central Nuclear	
➔ Numeración vial	
— Camino pavimentado	
— Camino consolidado	
— Camino de tierra	
— Huella	
— Via de ferrocarril	
	<b>Altimetría</b>
	▲ Cerro y/o cota en metros
	▲ Curva de nivel directriz y su altitud
	— Curva de nivel secundaria cada 50 metros
	<b>Abreviaturas</b>
A. Arroyo	Mte. Monte
C. Cabo	P. Punta
Cd. Cañadón	Pla. Península
Co. Cerro	Po. Paso
Ea. Estancia	R. Río
Lag. Laguna	Zñ. Zanjón

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y DIAGRAMA DE LOCALIZACIÓN DE LA HOJA A ESCALA 1:250 000**

CHILE	3569-I VOLCÁN MAIPO	3569-II SAN RAFAEL
CHILE	3569-III MALARGÜE	3569-IV EMBALSE EL NIHUIL
3772-IV LAS OVEJAS	3769-I BARRANCAS	3769-IV AGÜJA ESCONDIDA

Las representaciones limítrofes deben considerarse como figurativas y no comprometen al Estado argentino y sus jurisdicciones dependientes.